

NOTA INFORMATIVA ASF

Fecha: 16 octubre 2024

No. 41 - 24

ASF PARTICIPA EN WEBINARIO INTERNACIONAL DE GÉNERO, ORGANIZADO POR LA OLACEFS

El Auditor Superior de la Federación y Secretario Ejecutivo de la OLACEFS, David Colmenares Páramo, participó en el Webinar Internacional de Género, organizado por la **Comisión sobre Género, Igualdad y Diversidad de la OLACEFS**, a cargo de la Auditoría General de la Nación de Argentina.

Mencionó que la OLACEFS cuenta con la Política de Igualdad de Género y No Discriminación, que es un instrumento útil para que las instituciones se constituyan en organizaciones modelo, brinden mejores resultados y, con ello, contribuyan a marcar una diferencia en la vida de los ciudadanos en términos de equidad.

Colmenares señaló que la Auditoría Superior de la Federación se ha esforzado en incrementar el reconocimiento del que goza la institución por su profesionalismo e integridad. El Código de Ética y de Conducta tienen como base un compromiso individual e institucional con la integridad y valores como el respeto a los derechos humanos, la igualdad, la no discriminación y la equidad de género.

La ASF ha implementado prácticas específicas a favor de la equidad laboral y no discriminación, asegurando la equidad de oportunidades para que hombres y mujeres ocupen puestos de decisión con base en su talento y capacidades, tanto es así que dos de 4 de los auditores especiales son mujeres. Es así como el porcentaje total del personal que labora en la institución es de 49.13% mujeres, frente a un 50.87% de hombres.

Dentro de las acciones afirmativas referentes a la igualdad de género, la ASF las ha implementado en dos ejes principales: **Igualdad de oportunidades en el reclutamiento, selección y ascenso de personal**, por ejemplo, tabulador de sueldos sin distinción de género, perfiles de puesto sin especificar género, Igualdad en ascensos y promociones, formatos de ingreso con lenguaje incluyente, no se solicita certificado de no gravidez, así como solicitud de constancia de no deudor alimentario. Por otro lado, una **administración de personal con igualdad**, por ejemplo, licencias por maternidad y paternidad,

lactario, servicio médico y pláticas informativas preventivas, transporte de personal, así como servicio de comedor.

En 2019, se creó el primer Comité de Igualdad de Género (CIG), el cual es el encargado de implementar la Política de Igualdad de Género en la ASF; así como desarrollar un programa de capacitación y sensibilización en la materia, desde su creación han llevado a cabo más de 100 acciones de sensibilización y actividades de capacitación, como la elaboración de materiales de difusión, conferencias con especialistas en materia de género y derechos humanos, mesas y paneles de discusión, cursos y talleres presenciales y a distancia para servidoras y servidores, incluyendo la modalidad “por solicitud de otras áreas” entre quienes se ha capacitado sobre Lenguaje Incluyente y No Sexista.

Actualmente cuenta con cinco grupos de trabajo; Ajustes Normativos y de Procedimientos Administrativos, Análisis y generación de la información cuantitativa y cualitativa, Certificación en la Norma Mexicana Nmx-R-025-Scfi-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, Protocolo de actuación para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y No discriminación e inclusión.

Uno de los principales objetivos de la fiscalización superior es el de coadyuvar, a través la práctica de un análisis objetivo y basado en evidencia, a determinar las causas por las que, en su caso, los programas y políticas públicas presentan limitaciones en cuanto a su capacidad de responder a las necesidades de la ciudadanía, por ello, se reitera el compromiso institucional con el objetivo de crear una sociedad en la que el miedo, la agresión y la injusticia dejen de estar presentes en la vida de las mujeres.

--oOo--